### MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE



TAP. YNES CECÍLIA CASTILLO SALVA FEDATARIA Hospital Nacional Hipolito Unanue Ministerio de Salud

# Resolución Administrativa

0 4 FEB 2019

Lima, 18 de ENERO de 2019

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL Expediente N° 19-002847-001 que contiene la Nota Informativa N° 021-2019-ULOGque ne telibidid de fecha 18 de enero de 2019, del Jefe de la Unidad de Logística mediante el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unánue;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y con Resolución Ministerial N° 1347-2018/MINSA de fecha 27 de diciembre de 2018 fue aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2019 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1341 establece que "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que "El Plan Anual es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura", y asimismo el numeral 6.3 del artículo 6 de la norma legal antes acotada prescribe que "La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso";

Que, adicionalmente, el numeral 7.5.5 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, establece que "Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal web de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción;

Que, mediante Memorando N° 030A-2019-OPE/HNHU de fecha 18 de enero de 2019 y la Nota Informativa N° 018A-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 18 de enero de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que existe disponibilidad presupuestal para llevar a cabo la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019, en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/. 5 092 505,00 (Cinco Millones Noventa y Dos Mil Quinientos Cinco con 00/100 Soles), y que corresponden a dos (2) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la directora (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 021-2019-ULOG-HNHU de fecha 18 de enero de 2019, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 031-2019-OAJ-HNHU;









Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

#### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 012 – Hospital Nacional Hipólito Unánue, para la provisión de los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal 2019, el cual contiene dos (2) procedimientos de selección, por la suma de S/. 5 092 505,00 (Cinco Millones Noventa y Dos Mil Quinientos Cinco con 00/100 Soles), cuyo detalle obra en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 del Hospital Nacional Hipólito Unánue se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de su reproducción en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración.

Artículo 4.- Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Registrese y comuniquese.

MINISTERIO, DE BALLIA

DR. WALTER ESPINOZA : CLESTAS DIRECTOR MECUTIVO). DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

"HIPOUTO UNAMU

JICR/OHACH Distribución:

A. B.

OG. OSCA

V. B.

Of. Planeamiento Estratégico

Of. Asesoría Jurídica
Of. Administración
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº02 -2019-HNHU-OA

## **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019**

# HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES Y CAUDALES PARA EL HNHU	1	S/. 102 905,00	RO	Febrero
2	Licitación Pública	BIENES	ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS - COMPLEMENTO ALIMENTARIO POR RIESGO OCUPACIONAL DEL PERSONAL DEL HNHU	2376	S/. 4 989 600,00	RDR	Febrero
TOTAL				S/. 5 092 505,00			









El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
Hospital Nacional Hipolito Unanue
Ministerio de Salud

8 4 FEB 2019